

Jueves 27 de octubre de 2016



México en la Unesco: ¿Un doble papel o qué hace?

No vale la pena insistir en la actuación o motivaciones de Andrés Roemer, el ex representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en el más reciente y confuso episodio de la diplomacia mexicana. Sin embargo, sí conviene recordar que la misión permanente de México está vacante.

Es posible que la misión permanente –así se llama la representación ante organismos internacionales– siga sin nombramiento por un tiempo prolongado o incluso que no haya ninguna designación especial. En el primer caso, por el sinuoso camino de meses o incluso un año que va de la propuesta del gobierno federal a la aprobación en el Senado y de éste a la presentación protocolaria en el organismo internacional. Considérese que el nombramiento de Roemer comenzó al inicio del año y hasta el primero de agosto presentó sus cartas credenciales. También la misión permanente puede no ser tal. De hecho, es lo más probable que ocurra. ¿Por qué? En primer lugar, no sería la primera vez que sucediera. Al comienzo de esta década, en el periodo de Felipe Calderón, se cerró la representación. ¿El motivo? El argumento público y principal fue que se necesitaba mayor eficiencia en el uso de los recursos financieros y no duplicar funciones de su personal del servicio exterior. Y eso que, en ese entonces, el

panorama económico y financiero no estaba amenazado por los negros nubarrones del recorte como sí lo está hoy.

Por cierto, la Secretaría de Relaciones Exteriores es una de las cuatro secretarías de menor volumen (las otras tres son Energía, Trabajo y Turismo), su presupuesto es relativamente modesto (7.8 miles de millones en este año) y fue de las menos afectadas en el proyecto de presupuesto de egresos para el año próximo, solamente disminuirá 1.6 por ciento, en términos corrientes, respecto de lo autorizado en este año. Nada, si lo comparamos con los cientos o miles de millones que le restarán a otras secretarías.

En Francia, México sostiene una embajada —que es la representación ante el gobierno de ese país— y la misión permanente ante Unesco, el gobierno federal del sexenio anterior decidió que un mismo embajador podía realizar ambas tareas. Algunos personajes públicos se pronunciaron en contra, los legisladores también se opusieron, argumentando que no era tan costosa y, en cambio sí muy necesaria. La decisión se mantuvo.

Si el actual gobierno federal nombra un nuevo representante ante Unesco —después de todo es el mismo que, hace tres años, decidió que México debía tenerlo—, convendría recordar la responsabilidad que le corresponde al Senado en la designación. Los nombramientos son realizados por el ejecutivo federal, pero la cámara alta debe ratificarlos y, en su caso, rectificarlos. No solamente. Por mandato constitucional le corresponde, como función exclusiva, analizar la política exterior desarrollada por el ejecutivo federal.

El Senado comparte la responsabilidad en los nombramientos diplomáticos. Todos los nombres y trayectorias de posibles embajadores y cónsules, así sean los más prestigiosos o los más impresentables, deben pasar por las curules de los senadores. Sin embargo, por la composición parlamentaria, el cabildeo entre gobierno federal y senadores reacios, los intercambios entre fuerzas políticas o la simple negligencia de los legisladores, los nombramientos son cosa de oficialía de partes. No nos sorprendamos de los resultados de la política exterior.

¿Qué hizo la representación de Unesco en el último año? Participó para que México fuera sede de una conferencia internacional sobre Ciudades del Aprendizaje e inscribió tres nominaciones en el Registro Internacional de la Memoria del Mundo (el juicio de amparo, la obra de Fray Bernardino de Sahagún y el Archivo Municipal de Puebla).

También logró que se recomendará la creación en Chiapas del Centro Regional de Formación e Investigación Avanzadas en Física, Matemáticas, Energía y Medio ambiente, así como la inscripción del Archipiélago de Revillagigedo en la lista del Patrimonio Mundial. Y, claro, asistir a algunas sesiones del comité ejecutivo, incluyendo la número 200, la del polémico punto 25 de Palestina ocupada y el voto de México a favor.

Lo sorprendente es que desde abril de este año, con excepción de la reciente sesión del comité ejecutivo, la número 200, la misión permanente había estado en una especie de limbo o transición, porque el anterior representante, Porfirio Thierry Muñoz Ledo, fue propuesto para ocupar el consulado de Toronto, Canadá, y el recién nombrado entregó sus cartas credenciales en agosto pasado. En fin, en el conjunto de organismos multilaterales, no hay duda de que el papel y posición de la Unesco es relevante. “París bien vale una misa”, pero el de la grey por lo menos debe ser capaz. Si no fuera el caso o hay duda, preferible es regresar al doble papel del embajador en Francia.

Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES